



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 00004410

Casablanca,

13 JUL 2021

VISTOS:



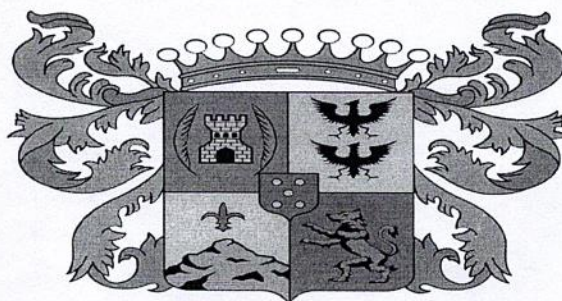
- 1.- Lo solicitado por el Señor Alcalde, por medio de la Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo, Cultura y Turismo, mediante Memorando N°70 de fecha 12 de julio de 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°7518 de fecha 16 de octubre de 2019.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3510 de fecha 14 mayo de 2019.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el Señor Alcalde, por medio de la Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo, Cultura y Turismo, mediante Memorando N°70 de fecha 12 de julio de 2021, solicita la actualización del escudo o logo municipal, en el sentido de de omitir la frase: "Tierra con Historia".
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°7518 de fecha 16 de octubre de 2019, se aprueba el escudo y logo, que constituye la imagen corporativa de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°3510 de fecha 14 de mayo de 2019, se aprueba el Reglamento de "Adquisición, Uso de Uniforme, Ropa de Trabajo y Equipos de Seguridad para el Personal de la Ilustre Municipalidad de Casablanca", el cual comprende la utilización del logo y escudo municipal.
- 4.- Que, conforme a lo solicitado, el escudo y logo municipal deben ser modificados, en el sentido de eliminar la frase: "Tierra con Historia", en todo tipo de publicación o documentación que emane del municipio, incluyendo la ropa y vestuario institucional.

DECRETO:

- I.- Apruébese modificación de Decreto Alcaldicio N°7518 de fecha 16 de octubre de 2019, en el sentido de actualizar el escudo y logo municipal, en el sentido de eliminar la frase: "Tierra con Historia", en todo tipo de publicación o documentación que emane del municipio, incluyendo la ropa y vestuario institucional, material, gráfico o cualquier elemento que requiera actualización del mismo.
- II.- Apruébese modificación del Reglamento de "Adquisición, Uso de Uniforme, Ropa de Trabajo y Equipos de Seguridad para el Personal de la Ilustre Municipalidad de Casablanca", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3510 de fecha 14 de mayo de 2019, en el sentido de modificar y actualizar el escudo o logo municipal, omitiendo la frase "Tierra con Historia".
- III.- Apruébese el nuevo escudo o logo municipal, a contar del 19 de julio de 2021, en cualquier publicación o documentación emanada del municipio, incluyendo la ropa y vestuario institucional, material, gráfico o cualquier elemento que requiera actualización del mismo, conforme al siguiente tenor:



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

- IV.- Que, ambos Reglamentos originales y primitivos, más sus modificaciones se mantienen plenamente vigentes a excepción de las que tengan relación al escudo o logo municipal.
- V.- Que la Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo, Cultura y Turismo, deberá difundir lo contenido en el presente Decreto Alcaldicio, a fin de que sea insertado en todos los actos del municipio, así como en la página web municipal, redes sociales, entre otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

RR.HH

RR.PP.

Todas las Unidades.

FRL/JRC/egp.